

□} `HP 500
€

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.602
=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.-□

€

□

□Imp□€□nese el nombre de "'OVIDIO DECROLY" al espacio ver□

□

€

€

□

□de ubicado en la Manzana No. 177 - Circunscripci□€□n I - □

□

€

€

□

□Secci□€□n D - Parcela "A" y delimitado por las siguientes □

□

€

€

□

□arterias: al Norte: Turin, al Este: Avenida Cordoba, al □

□

€

€

□

□Oeste: Mil□ □n en jurisdicci□€□n del Barrio Santa Justina □

□

€

€

□

Sur.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 2do.-□

Ⓔ

□

Dispónese que el Ejecutivo Municipal por el área co□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

rrrespondiente, proceda a realizar la se□ualizaci□n res□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

pectiva, a fin de la identificaci□n del predio con la □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

denominaci□n impuesta en el Art□culo precedente.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 3ro.-□

Ⓔ

□

Realícese por las áreas pertinentes, los trabajos de: □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

parquizaci□n, forestaci□n, iluminaci□n, colocaci□n de □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

bancos y juegos infantiles en el espacio aludido en el □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

Articulo 1o.-

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 4to.-

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán imputados al presupuesto del plan de obras del presente ejercicio.

ARTICULO 5to.-

Comuníquese, publíquese, inscribátese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el Bloque Radical.-

1m 0,00

Firmado: CESAR OSCAR PEREYRA - Presidente -
GLADYS A. CACERES - Pro-Secretaria Deliberativa -

